



**Ayuntamiento de
Y E C L A**

NIF: P3004300D

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 106091Z



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Telf. 75.11.35
Fax: 79.07.12

ANUNCIO:

Convocatoria de subvenciones en el ámbito de los programas de fomento del comercio local. Ejercicio 2018.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2018, aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones, en el ámbito de los programas de Fomento del Comercio Local, Ejercicio 2018, de conformidad con las correspondientes Bases reguladoras aprobadas por este Excmo. Ayuntamiento.

Dicha convocatoria se regirá por las bases publicadas en el BORM nº 252, de 31 de octubre de 2018.

Las Bases de la convocatoria pueden obtenerse en la Agencia de Desarrollo Local, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, así como en la página web del Ayuntamiento www.yecla.es.

El plazo de presentación de solicitudes es de 10 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Yecla, a 21 de noviembre de 2018.

EL ALCALDE ACCTAL.

(Firmado electrónicamente al margen)



**ANUNCIOS EN TABLÓN Y BORM CONVOCATORIA SUBVENCIONES FOMENTO
COMERCIO - AYUNTAMIENTO DE YECLA - Cod.761261 - 21/11/2018**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://yecla.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7FLFG-NJQARDEV

Pág. 1 de 1

Hash SHA256:
0CS+6LPftsZmYeHe
Jp/bAO4qfPJ1OOIWQ
s8qUraaXAs=